



Quito, 05 de agosto de 2013

### **MUDANZAS E INSTALACIONES**

Con base en lo que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 7, Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforma el Sector Público, a difundir a través de un portal de información o página web, "....Base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad...." me permito señalar que en lo referente a la información Financiera, Literal N.

La partida N. 530305 de Mudanzas e Instalaciones no ha registrado movimiento de egresos en la Secretaría de Planificación y Desarrollo, Senplades.

Atentamente

Dra. Verónica Moreno García

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**